

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

Expte.: 2014/000570

**MODALIDAD LICITADORA**

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

**OBJETO**

Dar cuenta a la mesa de contratación de las resoluciones nº 29/2014 y 28/2014 del Tribunal de recursos contractuales, resultado de las cuales se excluye a la empresa IMF, adjudicataria del contrato cuyo objeto es la Planificación e impartición de los Talleres Socioculturales para el Curso 2014-2015, organizados por el Distrito Los Remedios, y establecer un nuevo orden de clasificación en el mencionado contrato..

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

D. Rafael Belmonte Gómez. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Bellavista-La Palmera

**Vocales:**

D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (P.S. del Secretario General)

D. Manuel Osuna Soto (P.S. del Interventor del General del Ayuntamiento)

Dª María Ugart Portero (Servicio de Gobierno Interior)

Dª Fátima Montenegro (Servicio de Participación Ciudadana)

D. Eloy López Domínguez (En representación del Grupo Municipal Socialista)

**Secretaria:**

Rosa Mª Pérez Domínguez. (Jefe de Servicio de Contratación).

**ANUNCIO DE LICITACION**

BOP de Sevilla nº 129 de 6 de junio de 2014 y perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla de 6 de junio de 2014

Sevilla, a 30/09/2014  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Código Seguro de verificación:bwUgRfqbScPomtCht1P2tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Benigno Belmonte Gomez	FECHA	01/10/2014
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/2
	bwUgRfqbScPomtCht1P2tQ==		



bwUgRfqbScPomtCht1P2tQ==

Por la Presidencia se procede a dar lectura del informe remitido por la Sección del Distrito los Remedios, por el que se da conocimiento de las resoluciones nº 29/2014 y 28/2014 del Tribunal de Recursos Contractuales, resultado de las cuales se excluye a la empresa INSTITUTO MADRILEÑO DE FORMACIÓN, adjudicataria de este contrato, al no haber cumplido estrictamente la exigencia de presentar de forma separada, la documentación relativa a juicios de valor, de la que ha de ser valorada mediante fórmulas, y al amparo de lo establecido en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, determinar el nuevo orden de clasificación que sigue:

Empresas	Puntuación Proyecto de Gestión	Puntuación Precio	TOTAL
AOSSA, S.A.	22	55	77
ARTEAULA	29,50	44,55	74,05
ORIENS	22	44,55	66,55
LUDOCIENCIA	19,50	44,55	64,05
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	16	44,54	60,54
IBERICA	12	44,55	56,55

Estando convocados todos los licitadores y asistiendo únicamente el representante de la empresa AOSSA (ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS, S.A) se le da conocimiento verbal de lo anteriormente señalado.

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCION DE LA MESA

Proponer la clasificación de las ofertas conforme al orden anteriormente señalado. A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, se propone requerir a la empresa ASISTENCIA, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S.A para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación deberá adjudicarse el contrato en los términos del artículo 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:bwUgRfqBScPomtCht1P2tQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Benigno Belmonte Gomez	FECHA	01/10/2014
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/2
	bwUgRfqBScPomtCht1P2tQ==		



bwUgRfqBScPomtCht1P2tQ==